



Número 272: 9/2005

Semana del 7 de marzo de 2005

urgente INSCRIPCIÓN A “Europa en breve”

Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es (Precisar el Colegio al que pertenece). Se ruega a los colegiados que pertenezcan a un Colegio de Abogados que haya suscrito un Convenio de difusión, contacten con su Colegio respectivo para recibirlo directamente¹. Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. Puede acceder a la fuente de la noticia a través de los títulos.

INDICE DE CONTENIDOS

(pulse sobre el número de la) **Pág.**

FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICAS E INSTITUCIONES	2
JUSTICIA E INTERIOR	3
DERECHO DE LA COMPETENCIA	4
DERECHO SOCIAL	4
MERCADO INTERIOR	5
LICITACIONES	6
JURISPRUDENCIA	7
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	8

NOTICIA DE LA SEMANA:

EL CGAE SOLICITA QUE ABOGACIA NO SE INCLUYA EN DIRECTIVA SERVICIOS

El CGAE ha solicitado la no-inclusión de la Abogacía en la Directiva de servicios por considerar que su régimen (el “acquis communautaire de la Abogacía”) permite cumplir los objetivos de la propuesta de Directiva. Para el CGAE, el contenido del texto, si bien dota de base legal a algunas de sus propuestas, también pone en riesgo la calidad de los servicios y la confianza de los usuarios. Igualmente, cercena, en más de un punto, la libertad e independencia de los Colegios profesionales.

El CGAE solicita la no-inclusión de la Abogacía en la Directiva, por contraposición a la exclusión, en la medida en que su régimen sectorial, en cuya base se encuentran las directivas 77/249 y 98/5 y la jurisprudencia del TJCE (p.ej. el caso Wouters), responde de manera más adecuada a las necesidades de la sociedad. Igualmente, el CGAE resalta que en la prestación de algunas competencias públicas delegadas (asistencia jurídica, servicios jurídicos sociales, ordenación profesional y facultades disciplinarias), la Abogacía presenta características propias de los servicios públicos.



Charlie McCreevy
Actual Comisario de Mercado Interior y servicios

¹ Ilustres Colegios de Álava, Albacete, Badajoz, Baleares, Burgos, Cádiz, Cantabria, Ciudad Real, Elche, Figueres, Granada, Granollers, Guadalajara, Huesca, Jaén, Jerez, Lanzarote, Lleida, Lucena, Málaga, Manresa, Murcia, Ourense, Palencia, Sabadell, Salamanca, Sta. Cruz de Tenerife, Talavera de la Reina, Tarragona, Terrassa, Teruel, Valencia, Valladolid, Vic y Zaragoza.

AUDICIÓN SOBRE LA POLÍTICA EUROPEA DE INMIGRACIÓN

La Comisión de Libertades, Justicia y Asuntos de Interior del Parlamento Europeo organiza, los días 14 y 15 de marzo de 2005, en Bruselas, una audición pública sobre “Inmigración, integración y desarrollo: ¿Hacia una política europea?”. La audición examinará la cuestión de la integración de inmigrantes en las sociedades de la UE y debatirá sobre la gestión de los flujos migratorios, tanto en el ámbito comunitario como en de los Estados miembros. Incluye un panel sobre las políticas de inmigración y los Derechos Humanos. La audición se desarrollará sobre la base de dos informes parlamentarios relacionados con la Comunicación de la Comisión relativa al “Estudio sobre los vínculos entre migración legal e ilegal” y servirá para analizar el Programa de la Haya y el recientemente publicado Libro Verde sobre el planteamiento de la UE en relación con la gestión de la inmigración económica. Para más información, puede contactar con la Secretaría en la siguiente dirección de Internet: ip-libe@europarl.eu.int

LIBRO VERDE SOBRE LAS SUCESIONES TRANSNACIONALES

El Libro Verde de la Comisión Europea sobre sucesiones y testamentos, ya se encuentra disponible en castellano (COM (2005) 65 final de 01.03.2005). El Libro Verde abre una amplia consulta relativa a las sucesiones *ab intestato* o testamentarias que presentan aspectos internacionales. El documento examina principalmente los medios de eliminar los obstáculos administrativos y prácticos que deben hoy superar los ciudadanos cuando necesitan que sea reconocida, por ejemplo, su cualidad de herederos en el extranjero. Desde esta perspectiva se contempla la creación de un "certificado europeo de herederos". El plazo para la presentación de observaciones a este Libro Verde por los profesionales interesados en la materia finaliza el 30 de septiembre de 2005.

DEBATES SOBRE LOS VALORES EUROPEOS

El Comité Económico y Social Europeo ha aprobado una iniciativa bajo el título “Los encuentros del Jueves: Valores europeos. Sociedad Europea. Identidad Europea”, destinada a organizar una serie de conferencias y debates en Bruselas sobre la naturaleza actual y futura del proyecto europeo. El primer encuentro tendrá lugar el jueves 10 de marzo de 2005. Se puede obtener más información en el correo electrónico: press@esc.eu.int

POLÍTICAS E INSTITUCIONES

CONMEMORACIÓN PARLAMENTO EUROPEO DE ATENTADOS DE MADRID

El pleno del Parlamento Europeo rendirá un homenaje, en Estrasburgo, en la víspera del primer aniversario, a las víctimas del atentado del 11 de marzo en Madrid. Asimismo, en Bruselas, el hemiciclo del Parlamento Europeo acogerá el 11 de marzo una ceremonia conmemorativa del Día Internacional contra el terrorismo, que incluirá intervenciones de jóvenes contra el terrorismo, un minuto de silencio en memoria de las víctimas y la presentación de conclusiones a cargo del presidente de la comisión parlamentaria de Libertades. El Parlamento Europeo ha publicado una nota informativa con las medidas que ha adoptado en los últimos años para combatir el terrorismo, manteniendo un equilibrio entre los problemas de seguridad y las libertades civiles.

CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

En el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer, el Parlamento Europeo acogerá, en Estrasburgo, un debate sobre la violencia contra la mujer, que abordará, entre otros asuntos, las medidas que se pueden adoptar para combatir la violencia doméstica. En el debate participarán numerosas personalidades de los Derechos Humanos y eurodiputadas así como el Presidente del Parlamento Europeo. Asimismo, con motivo del décimo aniversario de la IV Conferencia Mundial sobre la mujer celebrada en Pekín, China, en 1995, ((Pekín +10), en la que se aprobó la

Declaración de Pekín y su Plataforma de Acción, el Parlamento Europeo planteará una serie de preguntas orales a la Comisión y al Consejo sobre las medidas adoptadas para cumplir los compromisos contraídos en esta Conferencia. Las preguntas abarcan cuestiones como la violencia contra las mujeres o el empleo.

PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA PARA EL EJERCICIO 2005

La Aprobación definitiva del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2005, ha sido publicada en el DOUE (L 0 de 8 de marzo de 2005). Los gastos autorizados en el presente presupuesto para los 25 Estados miembros actuales alcanzan un importe global de 116 554,14 millones de euros en créditos de compromiso y 106 300 millones de euros en créditos de pago, lo que representa un tipo de variación de 6,25 % y 4,41 %, respectivamente, con relación al presupuesto de 2004.

JUSTICIA E INTERIOR

PROTECCIÓN DATOS INTERCAMBIO INFORMACIÓN ANTECEDENTES PENALES

El Dictamen del Supervisor Europeo de Protección de Datos sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa al intercambio de la información de los registros de antecedentes penales [COM (2004) 664 final de 13 de octubre de 2004], ha sido publicado en el DOUE (C 58/3 de 8.3.2005). El Supervisor Europeo de Protección de Datos aconseja limitar la propuesta de Decisión a las condenas por ciertos delitos graves. Además, la propuesta debería precisar las salvaguardias por lo que respecta a la persona sobre la que se recaban datos, para ajustarse al marco jurídico vigente relativo a la protección de datos.

PROGRAMA DE LA HAYA: CONSOLIDACIÓN LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA

El Programa de La Haya: consolidación de la libertad, la seguridad y la justicia en la Unión Europea, ha sido publicado en el DOUE (C 53/1 de 3.3.2005). Cinco años después del Consejo Europeo de Tampere, ha llegado el momento de establecer un nuevo programa que permita a la UE tomar como base los logros alcanzados y hacer frente con eficacia a los nuevos desafíos que deba afrontar. El Programa es el reflejo de las ambiciones expresadas en la Constitución Europea, y contribuye a que la UE esté preparada para su entrada en vigor. Entre los objetivos fijados están garantizar los derechos fundamentales, las garantías procesales mínimas y el acceso a la justicia; regular los flujos de inmigración y controlar las fronteras exteriores de la UE; reprimir la amenaza del terrorismo; proseguir con el establecimiento del reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales y certificados tanto en materia civil como penal; y eliminar obstáculos legales y judiciales en los litigios en asuntos civiles y familiares con repercusiones transfronterizas.

ESTADO RESPONSABLE EXAMEN SOLICITUD ASILO. APLICACIÓN DINAMARCA

El Consejo de la UE ha aprobado la Decisión relativa a la firma del Acuerdo entre la Comunidad Europea y Dinamarca por el que se extiende a Dinamarca los Reglamentos (CE) nº 343/2003 por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de asilo presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país y (CE) nº 2725/2000 relativo a la creación del sistema "Eurodac" para la comparación de las impresiones dactilares para la aplicación efectiva del Convenio de Dublín.

DERECHO DE COMPETENCIA

COMUNICACIONES SOBRE EL REGLAMENTO DE CONCENTRACIONES

La Comisión Europea ha publicado una Comunicación sobre la remisión de asuntos de concentraciones (DO C 56/2 de 5.3.2005), que describe en términos generales los principios subyacentes en el sistema de remisión previsto en el Reglamento comunitario de concentraciones

(Reglamento (CE) no 139/2004), incluidos los últimos cambios introducidos en el sistema, los requisitos legales exigidos para la remisión de un asunto y los factores que puedan tomarse en consideración para decidir si una remisión resulta procedente. Esta Comunicación se acompaña de otras dos sobre las restricciones directamente vinculadas a la realización de una concentración y necesarias a tal fin y sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo.

APROBACIÓN ADQUISICIÓN DE SHELL GAS POR REPSOL BUTANO

La Comisión Europea ha autorizado, de conformidad con el Reglamento de concentraciones de la UE, la adquisición de Shell Gas ("Shell Gas"), filial portuguesa de Shell Petroleum Company Limited, por parte de Repsol Butano ("Repsol"), empresa española del grupo Repsol. Esta transacción supone la entrada de un tercer operador significativo en el mercado, que se suma a Galp y BP. La Comisión llegó a la conclusión de que la unión de estas dos empresas no impedirá de forma significativa la competencia efectiva en el mercado del LPG en Portugal o en cualquier otra parte del Espacio Económico Europeo (EEE).

DERECHO SOCIAL

CREACIÓN INSTITUTO EUROPEO PARA LA IGUALDAD HOMBRES Y MUJERES

La Comisión Europea ha anunciado la creación de un nuevo Instituto Europeo para la igualdad entre hombres y mujeres. El Instituto ayudará a las Instituciones Europeas y a los Estados miembros a promover la igualdad entre hombres y mujeres y a luchar contra la discriminación basada en el sexo. El Instituto recopilará, analizará y difundirá datos e información fiables y comparables, disponiendo de un centro de documentación y una biblioteca abiertos al público. Asimismo, fomentará la investigación y los intercambios de experiencias, organizando reuniones entre los responsables de adoptar decisiones, los expertos y las partes implicadas, así como conferencias, campañas y seminarios. Por último, elaborará instrumentos destinados a integrar mejor la igualdad entre hombres y mujeres en todas las políticas comunitarias. Se prevé que el Instituto estará operativo en 2007.

CONTRIBUCIÓN DAPHNE A LA LUCHA CONTRA VIOLENCIA CONTRA MUJERES

Con ocasión del Día Internacional de la Mujer, la Comisión Europea ha publicado una nota informativa con la contribución del programa DAPHNE a la lucha contra la violencia contra las mujeres. Desde 1997, se han realizado más de 150 proyectos DAPHNE, por un importe de 17 millones de euros, para ayudar a las víctimas de la violencia o encontrar medios de impedir los actos de violencia. En la página Web <http://www.daphne-toolkit.org/> se describen los proyectos subvencionados, sus resultados y el impacto obtenido, junto a los documentos pertinentes como video clips, informes, estudios, carteles etc.

RESULTADOS DEL CONSEJO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES

A la espera del dictamen del Parlamento Europeo, los ministros de Empleo y Asuntos Sociales de la UE han aprobado por mayoría cualificada una orientación general parcial (queda fuera el futuro marco financiero) sobre la propuesta de Decisión por la que se establece un programa comunitario de fomento del empleo y la solidaridad social – PROGRESS. El programa comprende sectores como el empleo, la protección social y la inclusión, las condiciones de trabajo, la lucha contra la discriminación y la igualdad entre mujeres y hombres. Asimismo, el Consejo ha abordado la propuesta de Reglamento sobre la aplicación de los regímenes de seguridad social a los trabajadores que se desplazan dentro de la Comunidad, constatando prácticamente un acuerdo en cuanto al fondo. Por otro lado, los ministros han sido informados por la Presidencia de la evolución de los trabajos relativos a la propuesta de Directiva relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo, siendo la principal cuestión todavía abierta las condiciones de aplicación de la posibilidad de derogar las disposiciones relativas a la duración máxima semanal del tiempo de trabajo.

ESTUDIO SOBRE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN EN LÍNEA EN EUROPA

Más del 90 por ciento de los prestadores de servicios públicos están presentes en Internet y el 48 por ciento de los servicios públicos básicos son totalmente interactivos, según las conclusiones del quinto estudio anual realizado por la Comisión sobre servicios de administración en línea en Europa. Los indicadores de disponibilidad de interactividad muestran que los nuevos Estados miembros se encuentran actualmente en la situación de la UE de los Quince de hace sólo dos años. El objetivo es lograr que los servicios de administración en línea sean utilizados ampliamente a fin que las empresas y los ciudadanos se beneficien de una mayor eficacia.

NUEVO PORTAL DE INTERNET "TU EUROPA" CON INFORMACIÓN PRÁCTICA UE

La Comisión Europea ha presentado un nuevo portal de Internet "Tu Europa" que facilita información práctica detallada a los ciudadanos sobre sus derechos y oportunidades en la UE y su mercado interior, aconsejándoles sobre cómo ejercer esos derechos en la práctica. Asimismo, incluye información destinada a las empresas y empresarios establecidos en Europa que han de hacer gestiones con la administración de otro país. Por último, contiene datos sobre los servicios públicos en línea de la UE y nacionales, tanto para ciudadanos como para empresas.

PROGRAMA "E-CONTENT-PLUS" 2005-2008

El Consejo de la UE ha adoptado una Decisión por la que se establece un programa plurianual comunitario de incremento de las posibilidades de acceso, utilización y explotación de los contenidos digitales en Europa "eContentplus". La Decisión prevé una dotación financiera de 149 millones de euros para el periodo 2005-2008.

RECONOCIMIENTO CUALIFICACIONES PROFESIONALES. POSICIÓN COMÚN

La Posición Común (CE) nº 10/2005, de 21 de diciembre de 2004, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de una Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, ha sido publicada en el DOUE (C 58 E/1 de 8.3.2005). La propuesta de Directiva no se aplica a las Directivas relativas a la prestación de servicios y al establecimiento de abogados pero sí al reconocimiento de los títulos de abogado. La Delegación se reunirá esta semana con la Comisión Europea para aclarar algunos puntos de la propuesta. La propuesta se votará por el Parlamento Europeo en segunda lectura de codecisión.

RÉGIMEN FISCAL FUSIONES SOCIEDADES VARIOS ESTADOS MIEMBROS

La Directiva 2005/19/CE del Consejo, de 17 de febrero de 2005, por la que se modifica la Directiva 90/434/CEE, relativa al régimen fiscal común aplicable a las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canjes de acciones realizados entre sociedades de diferentes Estados miembros, ha sido publicada en el DOUE (L 58/19 de 4.3.2005). Teniendo en cuenta que la Directiva 90/434/CEE se amplía para abarcar las escisiones parciales y traslados de domicilio social de las Sociedades Anónimas Europeas o de las Sociedades Cooperativas Europeas, el ámbito de aplicación de la disposición relativa a las actuaciones para hacer frente a la elusión fiscal y a la evasión fiscal ha de modificarse como corresponde.

CANCELACION DE ACEPTACIÓN DE TARJETAS DE PAGO EN COMERCIANTES

El Comité de autoridades de la UE sobre protección de datos ha aprobado las líneas directrices relativas a la recogida y tratamiento de datos sobre los comerciantes cuyos contratos relativos a la aceptación de las tarjetas de pago han sido cancelados. El objetivo de las líneas directrices es ayudar a los bancos a prevenir fraudes y que los derechos de los comerciantes estén más protegidos.

PATENTABILIDAD DE LAS INVENCIONES IMPLEMENTADAS EN ORDENADOR

El Consejo de la UE ha aprobado, por mayoría cualificada, una posición común relativa a la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la patentabilidad de las invenciones implementadas en ordenador. La delegación española ha votado en contra y las delegaciones austriaca, italiana y belga se han abstenido. La posición común del Consejo se transmitirá al Parlamento Europeo para su examen en segunda lectura de codecisión.

LICITACIONES

ESTUDIOS EN MATERIA DE JUSTICIA, LIBERTAD Y SEGURIDAD AÑO 2005

B-Bruselas: Estudios en materia de justicia, libertad y seguridad para el año 2005. Servicios. La DG Justicia, Libertad y Seguridad prevé realizar en 2005, entre otros, un estudio relativo al nivel de protección de los derechos individuales en los procedimientos penales en los Estados miembros y un estudio referente a la viabilidad de la interconexión de los registros de antecedentes penales. Asimismo, se prevé la realización de un estudio relativo a la recogida de datos fehacientes, la protección de testigos y las técnicas de investigación. Puede acceder a la lista completa en la Web <http://ted.publications.eu.int/official/> (Ref. 2005/S 41-038978 Fecha 26/02/2005).

ESTUDIO DE MEDIDAS DE TRANSPOSICIÓN DE DIRECTIVAS MEDIO AMBIENTE

B-Bruselas: Control de conformidad de las medidas adoptadas por los Estados miembros para incorporar las directivas del sector del medio ambiente. (Ref. 2005/S 45-042759). Anuncio de contrato. Servicios. El contratante se encargará de realizar estudios que analicen la conformidad de las medidas de incorporación nacional de diversas directivas en el sector del medio ambiente. Fecha límite de presentación de ofertas: 22.4.2005.

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA

CONSIDERACIÓN DE SUJETO PASIVO DEL QUE YA NO EJERCE ACTIVIDAD

El TJCE ha establecido en una sentencia (Asunto C-32/03 *I/S Fini H y Skatteministeriet*) que la Directiva 77/388/CEE del Consejo, de 17 de mayo de 1977 (Sexta Directiva IVA) debe interpretarse en el sentido de que procede considerar sujeto pasivo a efectos de esta Directiva a una persona que ha dejado de ejercer una actividad comercial, pero continúa abonando la renta y los gastos conexos del local que sirvió para ejercer la mencionada actividad debido a que el contrato de arrendamiento contiene una cláusula que impide resolverlo, permitiendo en consecuencia que dicha persona deduzca el IVA correspondiente a las cantidades pagadas por estos conceptos, siempre que exista una relación directa e inmediata entre los pagos realizados y la actividad comercial y se haya acreditado que no existió intención de actuar de forma fraudulenta o abusiva. El TJCE sentencia que el sujeto pasivo debe poder disfrutar del derecho a deducir el IVA soportado en el pago de la renta y de los gastos conexos del local anteriormente destinado al ejercicio de la actividad de restauración durante el período en el que ya no explotaba el restaurante, del mismo modo que lo hizo durante el período comprendido entre el inicio de su actividad de restauración y la fecha de cese de la misma, puesto que, a lo largo de toda la duración del arrendamiento, los locales estuvieron directa e inmediatamente relacionados con la actividad económica de dicho sujeto pasivo.

DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET

Consejo General de la Abogacía Española: www.cgae.es

Portal Genérico

Europa: <http://europa.eu.int/index-es.htm>

Principales Instituciones

Parlamento Europeo: http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm

Comisión Europea: http://europa.eu.int/comm/index_es.htm

Oficina de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain/>

Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>

Comité Económico y Social: <http://www.ces.eu.int/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>

Tribunal de Cuentas Europeo <http://www.eca.eu.int/>

Comité de las Regiones: <http://www.cor.eu.int/es/index.htm>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo <http://www.ecb.int/>

Servicios sobre Derecho Comunitario

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea: http://publications.eu.int/index_es.html

CELEX <http://europa.eu.int/celex/>

DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>

IDEA, Anuario Electrónico de las Instituciones de la UE.: <http://158.169.50.70/idea/es/index.htm>

Información sobre licitaciones públicas:

General: http://publications.eu.int/general/tenders_es.html

Diario Oficial Serie S: <http://ted.publications.eu.int/official/>

Otras organizaciones profesionales europeas:

Consejo de Colegios de la Unión Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española: Julen Fernández Conte y Constanza Anchústegui Resusta (bruselas@cgae.es) en colaboración con:

- la Délégation des Barreaux de France (email: dbf@dbfbruxelles.com)
- la Deutscher Anwaltverein (email: bruessel@anwaltverein.de)
- la Law Society (email: Brussels@lawsociety.org.uk)
-

Para obtener una versión del boletín en **francés, alemán o inglés** puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones. Aquellos titulares que no contengan enlace o fuente, se refieren a noticias realizadas en colaboración con otras delegaciones en Bruselas.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente edición.

Diseño: Raúl García López